



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 10/2022

Hasenkamp, 15 de febrero de 2022.-

VISTO:

La Escala de Sueldos vigente para el Personal Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que en reunión mantenida con integrantes de la Comisión del Sindicato de Empleados Municipales SUOYEM, se trató el tema salarial;

Que el Presidente Municipal llegó a un acuerdo con los Gremios en otorgar un 15 % de aumento sobre los sueldos de enero a los Agentes Municipales a partir del mes de Febrero de 2022;

Que es decisión del Ejecutivo Municipal, otorgar el mínimo de bolsillo de \$ 42.886,66 a partir del mes de febrero de 2022;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el incremento salarial estipulado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Apruébese un incremento del 15% sobre los sueldos del mes de enero de 2022 del Personal Municipal a partir del 1º de febrero de 2022.-

Art. 2º) Establecese un Mínimo de Bolsillo en \$ 42.886,66 y el monto para llegar a dicho importe será de carácter transitorio y No Remunerativo y No Bonificable.-

Art. 3º) Impútese el gasto resultante a la partida Personal de acuerdo a la función que cumple cada agente.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese archívese.-

Manuel E. Landra

Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler

Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL PLANTA PERMANENTE

VIGENCIA: a partir del 01 febrero de 2022

| CATEG. | SUELDO BASICO |
|--------------------|---------------|
| 1 | 52.769,80 |
| 2 | 47.382,15 |
| 3 | 43.077,89 |
| 4 | 40.533,74 |
| 5 | 38.399,64 |
| 6 | 34.806,00 |
| 7 | 33.097,25 |
| 8 | 31.591,87 |
| 9 | 30.912,37 |
| 10 | 30.203,02 |
| MINIMO BOLSILLO | 42.886,66 |
| JORNAL DIARIO | 1.510,15 |
| HORA EMAO | 676,50 |
| HORA DEPORTE | 284,25 |

JUEZ DE FALTAS: \$105.539,61.- (2 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 945/10)

CARGOS POLITICOS (Sin liquidación de presentismo)

INTENDENTE: \$ 316.618,82 (6 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 1041/09)

VICE-INTENDENTE: \$126.647,53 (40% REMUNERACION DEL INTENDENTE S/ ORD. 163/2019)

SECRETARIO: 253.295,06 (80% DE LA REM. DEL INTENDENTE S/ ORD. 1041/09)

DIRECTOR DE LA PRODUCCION Y EMPLEO: \$ 158.309,41 (50% DE REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DEC 80/2019)

DIRECTOR OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: \$ 158.309,41 (50% DE REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DEC 78/2019)



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



COORDINADOR DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL: \$ 94.985,65 (30% REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DEC 77/2019)

COORDINADOR DE DESARROLLO HUMANO: \$94.985,65 (30% REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DEC 84/2019)

COORDINADOR DE AREA DE LA MUJER, ANAF Y JUVENTUD: \$ 94.985,65 (30% REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DEC 36/2020)

LIQUIDACION POR ANTIGÜEDAD

| DE | A | PORCENTAJE |
|----|-------------|------------|
| 1 | 4 Años | 10 % |
| 5 | 9 Años | 22 % |
| 10 | 14 Años | 42 % |
| 15 | 19 Años | 72 % |
| 20 | 24 Años | 90 % |
| 25 | En adelante | 100 % |

LIQUIDACION PERMANENCIA EN CATEGORIA

Según fecha último ascenso y teniendo en cuenta la categoría posterior, es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

| DESDE | PORCENTAJE |
|--------------------|-------------------|
| 2 años | 10 % s/diferencia |
| 4 años | 25 % s/diferencia |
| 6 años | 45 % s/diferencia |
| 8 años en adelante | 70 % s/diferencia |

Adicional por Responsabilidad Funcional: se calcula sobre Sueldo Básico y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Jefe de Departamento: 30 % sobre el básico de categoría 1

Jefe de División: 25 % sobre el básico de categoría 2

Gastos de Función: 75 % sobre remuneración total de la categoría 1, Bonificable a los efectos del pago del adicional por antigüedad. (Decreto Municipal N° 36/92)



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Adicional por Responsabilidad Funcional Tesorero: 25 % s/básico Categoría 1 Según Decreto N° 16/2010 y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Adicional por Responsabilidad Funcional Contador: 15 % de remuneración de Secretario de Hacienda según Decreto 21/2017 y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe de Rentas: 25% s/básico cat. 1 Según decreto N° 20/2011 y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Administrativo: 25% s/básico cat. 1 según Decreto N° 04/2013 y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Informática: 25 % s/básico cat. 1 Según Decreto N° 43/2016 y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Compras: 25% S/básico Cat.1 Según Decreto N° 65/2019 y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Recursos Humanos: 25% s/básico Cat.1 según Decreto N° 66/2019 y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Adicional por Tareas Riesgosas: 25 % sobre categoría y es remunerativo.

Bonificación por Título: Ciclo Básico: 15 % sobre categoría 10

Secundario: Título no menor a 5 años: 20 % sobre categoría 6

Terciario: Carrera de 1 año a 3 años 20% sobre cat.4

Carrera de 4 años o más 30% sobre cat. 4


Carrera de 5 años o más 40% sobre cat. 4

Fallo de Caja: 15% sobre básico cat. del agente (no podrá exceder el 25% del básico de la cat. 10

Adicional por Presentismo: 20% sobre cat. 10 no remunerativo no bonificable (según decreto N° 10/16)

Hasenkamp, 15 Febrero de 2021


Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno


Hernán E. Kissler
Presidente Municipal